



Fratelli Tutti

CAPÍTULO 7
ITINERARIOS DE UN NUEVO ENCUENTRO

TEMA-TALLER 4
LA PENA DE MUERTE



“Aquellos que perjudican a la sociedad deben enmendarse a través de actos que afirmen la vida, no la muerte”

Papa Francisco



Sobre la Fraternidad y la Amistad social

Enlace	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • En los temas anteriores se compartió que la falta de perdón es una de las raíces de la guerra, y, ésta a su vez, es fruto del fracaso de la política y de la humanidad. • No sólo a través de la guerra se puede hacer desaparecer al otro, también se llega a este pecado capital a través de la pena de muerte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la similitud entre guerra y pena de muerte. • Diferenciar a la justicia de la venganza. • Describir cómo los estereotipos pueden llevar a caer en injusticias. • Identificar qué otras penas de muerte existen. • Explicar la postura de la iglesia frente a la pena de muerte.

En Síntesis



La Palabra

Los letrados y fariseos le presentaron una mujer sorprendida en adulterio, la colocaron en el centro, y le dijeron: —Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en adulterio. La ley de Moisés ordena que mujeres como ésta sean apedreadas; tú, ¿qué dices? Decían esto para ponerlo a prueba, para tener de qué acusarlo. Jesús se agachó y con el dedo se puso a escribir en el suelo. Como insistían en sus preguntas, se incorporó y les dijo: —El que no tenga pecado, tire la primera piedra. De nuevo se agachó y seguía escribiendo en el suelo. Los oyentes se fueron retirando uno a uno, empezando por los más ancianos hasta el último. Jesús quedó solo con la mujer, que permanecía allí en el centro. Jesús se incorporó y le dijo: —Mujer, ¿dónde están? ¿Nadie te ha condenado? Ella contestó: —Nadie, señor. Jesús le dijo: —Tampoco yo te condeno. Ve y en adelante no peques más.

Juan 8, 3-11

1. Guerra y pena de muerte: ¿qué tienen en común? (n. 263-264)

No sólo a través de la Guerra se mata, hay otra manera de hacer desaparecer al otro, una que no se dirige a países sino a personas: la pena de muerte.

En el Nuevo Testamento, al tiempo que se pide a los particulares no tomar la justicia por cuenta propia (cf. Rm 12,17-19), se reconoce la necesidad de que las autoridades impongan penas a los que obran el mal (cf. Rm 13,4; 1 P 2,14); esto implica que la autoridad legítima, pueda y deba conminar penas proporcionadas a la gravedad de los delitos y que se garantice al poder judicial la independencia necesaria en el ámbito de la ley.

Conminar:

Potestad que tienen las autoridades de hacer cumplir la ley, que puede incluir una amenaza si no se obedece.

2. ¿Qué ha dicho iglesia desde antaño? (n. 265)

Desde los primeros siglos de la Iglesia, algunos se manifestaron claramente contrarios a la pena capital. Por ejemplo:

Lactancio

- Sostenía que “no hay que hacer ninguna distinción: siempre será crimen matar a un hombre”

Papa Nicolás I exhortaba:

- “Esfuércense por liberar de la pena de muerte no sólo a cada uno de los inocentes, sino también a todos los culpables”.

Papa Francisco expresa taxativamente:

- “La Iglesia enseña, a la luz del Evangelio, que la pena de muerte es inadmisibles, porque atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona, y se compromete con determinación a su abolición en todo el mundo”.

San Agustín, con ocasión del juicio contra unos homicidas:

- Habían asesinado a dos sacerdotes, pero San Agustín pedía al juez que no quitara la vida a los asesinos, y lo fundamentaba de esta manera: Con esto no impedimos que se reprima la licencia criminal de esos malhechores. Queremos que se conserven vivos y con todos sus miembros; que sea suficiente dirigirlos, por la presión de las leyes, de su loca inquietud al reposo de la salud, o bien que se les ocupe en alguna tarea útil, una vez apartados de sus perversas acciones.

3. Justicia no es sinónimo de venganza (n. 266-267)

«Encolerízate contra la iniquidad de modo que no te olvides de la humanidad. No te satisfagas contra las atrocidades de los pecadores un apetito de venganza, sino más bien haz intención de curar las llagas de esos pecadores.» *San Agustín*

Los miedos y los rencores fácilmente llevan a entender las penas de una manera vengativa, en lugar de entenderlas como parte de un proceso de sanación y de reinserción en la sociedad. Hoy, tanto por parte de algunos sectores de la política como por parte de algunos medios de comunicación, se incita algunas veces a la violencia y a la venganza, pública y privada, no sólo contra quienes son responsables de haber cometido delitos, sino también contra quienes cae la sospecha, fundada o no, de haber incumplido la ley.

La venganza persigue un objetivo injurioso antes que reparador; lleva consigo la ira, y, regularmente, deja por un lado el uso de la razón.

Existe la tendencia a construir deliberadamente enemigos: **figuras estereotipadas, que concentran en sí mismas todas las características que la sociedad percibe o interpreta como peligrosas**. Los mecanismos de formación de estas imágenes son los mismos que, en su momento, permitieron la expansión de las ideas racistas. Esto ha vuelto particularmente riesgosa la costumbre creciente que existe en algunos países de acudir a prisiones preventivas, a reclusiones sin juicio y especialmente a la pena de muerte.

Estereotipo:

Imágenes que nos formamos en la mente acerca de un grupo de personas que comparten ciertas características.

Hay algunos crímenes horribles en la sociedad que, siendo sinceros, invitan a elegir la pena capital como única medida justa para reparar el desorden cometido en el seno de la comunidad, ya sea por la malicia del crimen o por su difusión exponencial. Ejemplos podríamos dar bastantes: violadores de menores reincidentes, feminicidio, bandas de secuestradores o de narcotraficantes asesinos y torturadores. La reacción emotiva de la sociedad reclama la eliminación de tales elementos, ya sea por la fealdad del crimen o por la sensación de impotencia para impedir su rápida difusión. Algunos otros, quizá, como reflejo y ánimo de venganza.

Justicia

Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

“Con el curso de la historia y el desarrollo de la civilización, la Iglesia ha afinado también las propias posiciones morales con respecto a la pena de muerte y a la guerra (...). Lo que está debajo (...) es siempre la misma noción antropológica de base: la dignidad fundamental del hombre creado a imagen de Dios”.

PRIMER TALLER

Reflexiona, responde y comparte:

1. ¿Qué quiere decir el dicho “no ver quién se las debe, sino quien se las paga”?
2. Escribe con tus palabras qué entiendes por venganza y qué entiendes por justicia.
3. Escribe un ejemplo de cada uno.
4. ¿Cómo estereotipamos a un delincuente? ¿realmente eso identifica a un delincuente?
5. En nuestro país se da la pena de muerte ilegal en forma de linchamientos:
 - ¿necesariamente debe haber violencia física para que sean llamados así?
 - ¿En qué otra forma podemos caer en ellos?
 - Gn 9, 6: ¿necesariamente debe haber sangre para caigamos en esta falta?

4. Actualmente: ¿cuál es la postura de la iglesia? (n. 268-269)

Los argumentos contrarios a la pena de muerte son muchos y bien conocidos. La Iglesia ha destacado, oportunamente, algunos de ellos, como la posibilidad de la existencia del error judicial y el uso que hacen de ello los regímenes totalitarios y dictatoriales, que la utilizan como instrumento de supresión de la disidencia política o de persecución de las minorías religiosas y culturales, todas víctimas que para sus respectivas legislaciones son “delincuentes”.

Recordemos que ni siquiera el homicida pierde su dignidad personal y Dios mismo se hace su garante, es por ello que todos los cristianos y los hombres de buena voluntad estamos llamados, a luchar no sólo por la abolición de la pena de muerte, ni legal o ilegal, y en todas sus formas, sino también con el fin de mejorar las condiciones carcelarias, en el respeto de la dignidad humana de las personas privadas de libertad. Y esto el Papa Francisco lo relaciona con la cadena perpetua. La cadena perpetua es una pena de muerte oculta.

Disidencia:
Desacuerdo o inconformidad respecto de las doctrinas, creencias, pensamientos u opiniones, que sostiene el grupo social al que pertenece.

Y en el plano de los Estados y la justicia el Pontífice se refiere a que “La pena de muerte pierde toda legitimidad en razón de la defectiva selectividad del sistema penal y frente a la posibilidad del error judicial”.

5. ¿A qué nos invita la Santa Iglesia? (n. 270)

A los cristianos que dudan y se sienten tentados a ceder ante cualquier forma de violencia, la Santa Iglesia les invita a recordar aquel anuncio del libro de Isaías: “Con sus espadas forjarán arados” (2,4). Para nosotros esa profecía toma carne en Jesucristo, que frente a un discípulo cegado por la violencia dijo con firmeza: “¡Vuelve tu espada a su lugar!, pues todos los que empuñan espada, a espada morirán” (Mt 26,52). Era un eco de aquella antigua advertencia: “Pediré cuentas al ser humano por la vida de su hermano. Quien derrame sangre humana, su sangre será derramada por otro ser humano” (Gn 9,5-6). Esta reacción de Jesús, que le brotó del corazón, supera la distancia de los siglos y llega hasta hoy como un constante reclamo.

SEGUNDO TALLER

Reflexiona y responde:

1. Romanos 12, 16-21 ¿en qué momentos, quizás sin querer, solemos incumplir lo que dice San Pablo?
2. Qué relación encuentras entre Lucas 23, 33-34 y el tema de esta catequesis.
3. ¿Qué relación crees que tiene Isaías 2, 4 con la postura de la iglesia respecto a la pena de muerte?
4. ¿Por qué crees que el Papa Francisco dice que la cadena perpetua es una pena de muerte oculta?

Compromiso



Como Jesús,
en Iglesia
para el Mundo

